



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE  
GOBIERNO Nº 84/97**

**LUGAR:** SALÓN DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

**FECHA:** DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE 1.997 HORA DE COMIENZO: CATORCE HORAS.

**PRESIDENTE:** DON GABRIEL AMAT AYLLON.

**CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA:**

DON NICOLAS ANTONIO MORENO PIMENTEL.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Personal y Régimen Interior; Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. Gº. Pº. Popular.

DON ANTONIO GARCIA AGUILAR.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. Gº. Pº. Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de Aguadulce. Gº. Pº. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Gº. Pº. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARIN IBORRA.- Séptimo Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. Gº. Pº. Popular

**AUSENTES CON EXCUSA:**

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del Gº. Pº. Popular.

DOÑA ISABEL MARÍA GÓMEZ GARCÍA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegada de Relaciones Institucionales. Portavoz Suplente del Gº. Pº. Popular.

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:** DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

**ATRIBUCIONES:** Tiene delegadas las atribuciones establecidas en los apartados d), k), l) ll) y n) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, según Decreto de veintitrés de Junio de 1.995 publicado en el B.O.P. nº 175 de fecha 13 de Septiembre de 1.995 del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintiocho de Junio de 1.995.



En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los VEINTIUN DIAS DEL MES DE JULIO DE 1.997, siendo las CATORCE HORAS, se reúnen, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la OCTOGÉSIMA CUARTA Sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, DON GABRIEL AMAT AYLLON, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 45 de fecha 23 de Junio de 1.995, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de Julio de 1.992, publicado en el B.O.P. números 174 y 175 de fecha 12 y 13 de Septiembre de 1.995, respectivamente.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer a continuación el Orden del Día que es el siguiente:

**PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO DE FECHA CATORCE DE JULIO DE 1997.**

Se da cuenta del Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha catorce de Julio de 1997, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referenciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DE FECHA 8 DE JULIO DE 1997.**

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Medio Ambiente en Sesión celebrada el día 8 de Julio de 1997, y encontrándola conforme la COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta, siendo de siguiente tenor:

“ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE EN SESION  
CELEBRADA EL DIA 8 DE JULIO DE 1.997.

Bajo la Presidencia de Don Antonio García Aguilar y con la asistencia de los Sres. Concejales Doña Ana María Toro Perea, Don Pedro Antonio López Gómez, Doña María Teresa Blanco Mier, Don Francisco Miguel Romero González, Don Gabriel Oyonarte Escudero, Don Julio Ortíz Pérez y Don José Miguel Pérez Pérez; Don Miguel Angel López Rivas, Oficial Jefe de la Policía Local y Secretario Doña María del Carmen Sánchez González, se examinaron los siguientes expedientes con el fin de la emisión del informe a que alude el artículo 8.3 en relación al 32 y siguientes de la Ley 7/1.994 de 18 de Mayo.

**I.- APERTURAS.**

1º DON GABRIEL MARTIN CAÑADAS, EXPTE. 103/95.A.M., solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de supermercado en Avenida Venezuela, bajos del Hotel Zoraida, según proyecto redactado por Don José Antonio Hernández Cañadas. INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como molesta por ruidos. Las medidas correctoras descritas en la memoria y anexo del proyecto presentado se consideran adecuadas al tipo de actividad.

2º RECREATIVOS EL NAVEGANTE, S.L., REPRESENTADA POR DON ENRIQUE SERRANO SERRANO, EXPTE. 211/96.A.M., solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de salón de juegos recreativos Tipo A en Placeta Campillo del Moro Aguadulce, s/n, según proyecto redactado por Don Francisco González Criado. La Comisión con los votos en contra de los grupos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Unión del Pueblo e Izquierda Unida, lo INFORMA DESFAVORABLEMENTE, por considerar que el emplazamiento se encuentra próximo a Centros Escolares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que yo el Secretario doy fe.”



**TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA, PESCA, MERCADOS Y ABASTOS CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 1997.**

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Medio Ambiente en Sesión celebrada el día 29 de Mayo de Julio de 1997, y encontrándola conforme la COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta, siendo de siguiente tenor:

“ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE AGRICULTURA, PESCA, MERCADOS Y ABASTOS, CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 1997.

En Roquetas de Mar (Almería), siendo las 12,30 horas del día 29 de Mayo de 1997, se celebra en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, reunión ordinaria de la Comisión Informativa de Agricultura, Pesca, Mercados y Abastos, bajo la Presidencia de su titular D. Nicolás A. Moreno Pimentel, con la asistencia de los miembros que componen la misma, D. José María González Fernández, D. Antonio García Aguilar, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Toro Perea, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Marín Iborra, D. Francisco González Jiménez, D. Francisco M. Romero González, D. Gabriel Oyonarte Escudero, D. José Galdeano Antequera, y el Secretario de la Comisión Informativa D. José Luis Martínez Hernández. No asiste a la Comisión el representante de IULV-CA, D. José Antonio López Vargas, que aunque citado legalmente, no excusa su ausencia.

Abre por tanto la sesión el Sr. Presidente de la Comisión, una vez constituida la misma, quien saluda a los asistentes y procede a debatir el previsto ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1º.- Dictaminar la aprobación, si procede, para la creación del CONSEJO MUNICIPAL DEL AGUA DE ROQUETAS DE MAR y propuesta de Reglamento de Régimen Interior.

Por el Secretario se reparte a los miembros de la Comisión copias del Reglamento de Régimen Interior y Composición del Consejo Municipal del Agua.

Se produce a continuación un amplio debate sobre dicho Reglamento y Composición por todos los asistentes, proponiéndose por parte de los Sres. Romero, Galdeano y González algunas modificaciones acerca de la composición de aquél. Estas consistirían en sustituir a la Comunidad de Regantes Sol y Arena por la Junta Central de Usuarios del Poniente Almeriense, sustituir asimismo el miembro del Colegio de Ingenieros Agrónomos por otro de la Confederación Hidrográfica del Sur, así como, al no haber ningún representante de la Administración, añadir un componente de la Junta de Andalucía.

Interviene el Sr. Presidente de la Comisión, considerando a la vista de las propuestas o modificaciones señaladas que, bien se puede aprobar así como está hecha y se presenta la Propuesta del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Municipal del Agua de Roquetas de Mar y su Composición, debatirla ampliamente en el Pleno con las modificaciones que sean oportunas, o bien, y al ser una propuesta de IULV-CA y estar ausente su representante en esta Comisión y pretender, a su juicio, modificar considerablemente su propuesta, dejar este punto sobre la Mesa, volviéndolo a tratar en la próxima Comisión Informativa de Agricultura que se celebre, con la presencia ya del representante de Izquierda Unida.

Así se acepta por unanimidad de todos los asistentes esta última consideración del Sr. Presidente, dejándose finalmente este punto sobre la Mesa, para su posterior estudio en la próxima Comisión Informativa de Agricultura.

PUNTO 2º.- Aportación del Ayuntamiento de Roquetas a la Campaña de la Mesa de Comercialización Hortofrutícola de Almería.



Se da cuenta por el Sr. Presidente de las reuniones mantenidas por la Mesa de Comercialización Hortofrutícola de Almería que está realizando la tercera campaña " NO CORTES EN VERDE, DEJALO MADURAR " de Melón y Sandía, pretendiéndose la mayor rentabilidad para el campo almeriense, al evitarse la comercialización sin madurar de estos productos, y acordándose, entre otros, el reparto de carteles y octavillas, recibidos ya por este Ayuntamiento y convenientemente distribuidos por las cooperativas, agricultores etc.,

Solicitándose al mismo tiempo, la participación económica del Ayuntamiento, como miembro de la Mesa, en la cantidad de 200.000,- pesetas, considerando que al igual que contribuimos la pasada campaña, se pueda seguir participando en la presente por entenderla positiva para la Agricultura.

El Secretario informa de la oportuna consignación presupuestaria existente, CONTRAIDO NUM. 21288/97, CAPIT. 533.226.00, PESETAS 200.000,- por lo que se aprueba, por unanimidad de los miembros de la Comisión, el pago de la cantidad que corresponde a la aportación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (200.000,-pts.) a la citada Campaña de la Mesa de Comercialización Hortofrutícola de Almería, después de los trámites correspondientes.

#### PUNTO 3º.- Asuntos diversos.

Se informa en este apartado a la Comisión Informativa por el Sr. Presidente y Secretario, de las siguientes cuestiones:

\* Dación cuenta de Publicaciones de Disposiciones legales (Decretos, etc,) aparecidas en los Diarios Oficiales.

Se da cuenta de la recopilación de los mismos y se informa a la Comisión del contenido de las distintas disposiciones, que se relacionan en anexo aparte, repartiéndose algunas copias entre los asistentes que así lo solicitan por contener informaciones de su interés.

\* Escrito de APAL (Asociación Provincial de Agrupaciones Agrarias de Almería), interesándose por el Plan de Ordenación del Medio Rural. Se les informa de los proyectos realizados y otros en elaboración como el Proyecto Básico de Gestión y Tratamiento de los Residuos producidos en la Actividad Agraria bajo Invernadero.

\* Programación de Cursos de Formación Agraria que el Centro de Investigación y Desarrollo Hortícola (J.Andalucía) tiene previsto desarrollar durante el año 1997. Se informa de la difusión realizada, mediante tablón de anuncios, y reparto de copias por parte de la Patrulla Rural.

\* Escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca por el que se regula el régimen de Ayudas a Medidas Horizontales para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección y la conservación del espacio natural. Se informa en el mismo sentido de difusión del anterior.

\* Informe, escrito y factura del Centro Meteorológico Territorial de Andalucía Oriental, del Instituto Nacional de Meteorología. Datos solicitados sobre información meteorológica meses Diciembre 96 y Enero 97 en comarca del Poniente. El coste del servicio asciende a 2.662,-PESETAS, que se aprueba pagar, previos los trámites oportunos.

\* Escrito de la F.I.A.P.A. remitiendo impresos para acceder a la Convocatoria Pública para la Concesión de Ayudas a Proyectos de Investigación, Desarrollo y Formación en concertación con la FIAPA, ejercicio de 1997.



\* Por último informa a continuación el Sr. Secretario, y da cuenta pormenorizada a la Comisión Informativa, de la tramitación, a los agricultores del Término Municipal, de los numerosos expedientes que se están llevando a cabo relativos, unos, al cobro de la O.P.F.N. (ayudas o subvenciones de la U.E.), y los derivados del Real Decreto-Ley 4/1997 de 4 de Marzo: Orden de 9 de Mayo de 1997, Orden de 20 de Mayo de 1997 y Orden de 10 de Junio de 1997, por los que se dictan normas para la Exención del IBI-RUSTICA del año 1997, y Exención de Cuotas en el Régimen Especial Agrario de la SEGURIDAD SOCIAL. Se ha puesto además en conocimiento general - plazos, requisitos, etc.- a través de la prensa y radio.

La Comisión queda enterada.

PUNTO 4º.- Ruegos, propuestas y preguntas.

No se producen.

Y no habiendo pues más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13,40 horas, de lo que yo como Secretario doy fe.”

**CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS DE FECHA 10 DE JULIO DE 1997.**

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos en Sesión celebrada el día 10 de Julio de 1997, y encontrándola conforme la COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta, siendo de siguiente tenor:

“ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 1997.

**ASISTENTES**

Presidente:

D. José Juan Rubí Fuentes

Vocales:

D. Antonio García Aguilar

Dª Ana Mª Toro Perea

D. Fco. González Jiménez

D. Fco. M. Romero González

D. Gabriel Oyonarte Escudero

D. Juan Gallego Ballester

D. José Miguel Pérez Pérez

D. José Mª González Fernández

Secretaria:

D. José Luis Pérez Blanco

En Roquetas de Mar (Almería), siendo las 12:30 horas del día 10 de julio de 1997, se reúnen en la Sala de Reuniones de este Ayuntamiento los Sres. anotados en el margen superior bajo la presidencia de D. José Juan Rubí Fuentes, al objeto de celebrar una sesión de la Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos, cuyo ORDEN DEL DÍA es el siguiente:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

Se dictamina favorablemente.

2º.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL-DELEGADO DE DEPORTES, FESTEJOS Y JUVENTUD, RELATIVA A SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN “LLANOS DE MARÍN”.



Con motivo del Día de la Bicicleta, que se celebró en las Fiestas de Los Cortijos de Marín, el día 14 de junio, organizado por la A.P.A. del C.P. Llanos de Marín, y siendo de gran interés para la ciudadanía de este municipio y visitantes.

Es por lo que propongo a la Comisión Informativa de Deportes, Festejos, y Juventud, la aprobación del gasto y disposición de fondos de CINCUENTA MIL PESETAS (50.000 ptas.), cantidad a la que asciende la organización de los actos, a D<sup>a</sup> Angela Ruiz Reche como representante de la A.P.A. del C.P. Llanos de Marín.

Se dictamina favorablemente.

Existe Contraído de 50.000 ptas. en el Libro General de Gastos, Cap. 452.489.00, del Vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 26203/97.

3º.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL-DELEGADO DE DEPORTES, FESTEJOS Y JUVENTUD, RELATIVA A REALIZACIÓN DE CONCIERTO ROCK.

Estando prevista la 1ª Edición del Agosto-Rock, como actividad paralela a las 100 Horas de Deporte, a celebrar el día 15 de agosto de 1997, en el Campo de Fútbol "Los Bajos".

Es por lo que se propone, a esta Comisión Informativa de Deportes, Festejos y Juventud, la aprobación del gasto y disposición de fondos de 800.000 ptas. (OCHOCIENTAS MIL PESETAS), para sufragar dicha actividad.

Asimismo, se informa que uno de los grupos que actuarán lo contratará el propietario del Pub Tequila, ubicado en el Puerto de Roquetas, por 400.000 ptas., a cambio de hacer uso de la barra de copas que se coloque en dicho concierto.

Se dictamina favorablemente.

Existe Contraído de 800.000 ptas., en el Libro General de Gastos, Cap. 452.226.00 del Vigente Presupuesto Ordinario, Contraído 26518/97.

\* INFORME POR VÍA DE URGENCIA.

Se informa que hay inquietudes en el entorno del C.D. ROQUETAS de absorber los equipos federados y crear una Escuela Municipal de Fútbol de 1er y 2º Nivel, siguiendo el Proyecto existente, elaborado por Unión del Pueblo.

Además, sería positivo establecer un transporte para los niños de los barrios (Cortijos de Marín, Solanillo y Las Marinas).

El Sr. Fco. González no está de acuerdo porque hay un Acuerdo de Pleno para que estas Escuelas sean extensivas a todos los deportes y no solo a fútbol.

El Sr. José Miguel Pérez dice que no se ha tratado en Pleno porque no aparecía como punto en el Orden del Día, que sólo hubo comentarios y que no se puede probar si no se ve el proyecto.

El Sr. Juan Gallego explica que el proyecto es independiente del Club y que lo que se pretende es abarcar a todas las edades comprendidas entre los 7 y 14 años.

El Sr. José Miguel Pérez quiere que conste en acta su opinión de que debe haber igualdad de oportunidades para todos los deportes, y que el Ayuntamiento debe definirse en como se va a tratar el 1er Nivel, Juegos Deportivos de Andalucía y Juveniles.

El Sr. Fco. González expresa la misma opinión, y comenta que no votará hasta que no vea el proyecto.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. José Miguel Pérez pregunta que cuándo se va a pagar lo que se le debe a los distintos clubes del municipio.



A lo que el Sr. Concejil-Delegado, D. José Juan Rubí, responde que es una cuestión de la Concejalía de Hacienda.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:50 horas, se levanta la Sesión, lo que Yo, Secretario, Certifico.”

**QUINTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE PRORROGA DEL CONTRATO DE ALQUILER LOCAL CON DESTINO E.P.O.E.**

A propuesta del Sr. Concejil Delegado de Contratación, teniendo en cuenta que el contrato de arrendamiento del local con destino a la E.P.O.E., finalizó en pasado día 30 de Junio de 1997, la COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto:

1º.- Prorrogar el mismo durante un año (hasta el día 30 de Junio de 1998), aplicando el porcentaje de incremento de precios al consumo (5,9 %) a la cantidad de 72.437 ptas. más el 16 % de I.V.A., que asciende a un total de 84.027 ptas. a Don Manuel Piedra Oliver con D.N.I. nº 27.157.871.

2º.- Autorizar el gasto y disposición de fondos a Don Manuel Piedra Oliver, por importe de 84.027 ptas., IVA incluido, en concepto de alquiler local destinado a E.P.O.E..

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a Don Manuel Piedra Oliver, Sr. Interventor de Fondos y Área de Educación.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MERCADOS, SOBRE PLAN DE COMPETITIVIDAD DEL SERVICIO DE MERCADOS.**

Se da cuenta de la Propuesta del Concejil Delegado de Mercados del siguiente tenor literal:

“El servicio municipal de mercados requiere de la adopción de medidas de modernización y actualización que posibiliten una mayor competitividad de los establecimientos que disponen de concesión en el mismo.

Para ello, parece oportuno constituir un grupo de trabajo, en el que se integre los usuarios del mercado de abastos y los técnicos municipales, con objeto de elaborar una serie de medidas estratégicas, para que una vez aprobadas por el Ayuntamiento sean ejecutadas y posibiliten una mejora en la calidad del servicio y en la competitividad del mismo.

Por todo ello se propone, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Constituir un grupo de trabajo para la elaboración de medidas tendentes a la mejora de la calidad del servicio integrado por el Delegado de Mercados, tres representantes de la plaza de abastos, el veterinario y el arquitecto municipal.

2º.- Que por el citado grupo de trabajo se elabore las medidas y propuestas necesarias para la mejora del servicio público.

Roquetas de Mar a 21 de Julio de 1997.EL CONCEJAL DELEGADO DE MERCADOS.”

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la propuesta en todos sus términos.

**OCTAVO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSOS ESCRITOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.**



**8º.-1.-** Se da cuenta de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Educación y Cultura del siguiente tenor literal:

“Vista la solicitud presentada por Don Alfonso Rodríguez de Sadia, en representación de UNIPUBLIC S.A. empresa encargada de la Exposición Universal de Lisboa 1998 en España, en la cual nos solicita le sean concedidos los permisos pertinentes, tanto para la instalación de su vehículo promocional, como para la realización de distintas actividades, que tendrán lugar en el interior del mismo, durante los días 9, 10, 11 y 12 de Agosto.

Y considerando dicha iniciativa de interés social, cultural y con gran proyección turística, por realizarse en época estival.

Es por lo que propongo a la Comisión Municipal de Gobierno, se autorice la instalación e dicho vehículo promocional, en las fechas anteriormente indicadas. “

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la propuesta en todos sus términos.

**8º.-2.-** Se da cuenta del fax remitido por el Área de Relaciones Institucionales de la Dirección General de Costas de fecha 9/7/97, relativo a la aprobación del gasto correspondiente a la realización del Paseo Marítimo de la Romanilla, siendo el adjudicatario Infraestructuras Terrestres S.A. por importe total de 147.445.200 pesetas (Ejercicio 1997 70.000.000 pesetas el Ayuntamiento y ejercicio 1998 77.445.200 pesetas el Estado) en el plazo de doce meses.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada.

**8º.-3.-** Se da cuenta del Convenio de Colaboración en materia de prácticas profesionales entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Empresa Instalaciones Industriales Playa S.A. suscrito el día 26 de Junio de 1997 entre el Ayuntamiento y Don José Morales Muñoz en representación de la empresa Instalaciones Industriales Playa S.A.

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada, incorporándose al Acta como anexo único.

#### **NOVENO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS DE DEFENSA JURÍDICA, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.**

La COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto dejarlos sobre la mesa para su posterior estudio.

#### **DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el orden del día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en once folios, a la que se une como anexo único el Convenio de Colaboración en materia de prácticas profesionales entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Empresa Instalaciones Industriales Playa S.A. suscrito el día 26 de Junio de 1997 entre el Ayuntamiento y Don José Morales Muñoz en representación de la empresa Instalaciones Industriales Playa S.A., en el lugar y fecha “ut supra”.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**